

TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS DE VIDEO

1) Servicios de Televisión:

Los servicios de Televisión de Megacable se ofrecen en diferentes modalidades de acuerdo a la tecnología disponible de cada población: Análogo, Digital o Digital con Xview.

MODALIDADES:

Análogo:

Servicio que se ofrece sin necesidad de que el cliente requiera de un equipo decodificador, la señal que recibe el usuario es lineal.

Digital:

Servicio que requiere que el cliente tenga un decodificador digital (suministrado por Megacable), la señal es lineal de calidad SD o HD según el paquete contratado por el suscriptor.

Digital con Xview:

Servicio que requiere que el cliente tenga un decodificador digital con capacidad de interactividad, (suministrado por Megacable), la señal es lineal en calidad HD y el cliente tiene acceso según su tipo de suscripción a contenidos en Demanda, Grabación, poder regresar y pausar la programación de una gama de Canales.

2.- Políticas de Contratación:

Un cliente Nuevo que requiera contratar Servicio de televisión requiere:

- Estar en zona de cobertura de Megacable y estar en una ciudad con Xview comercializable.
- Contratar con las promociones vigentes en su sucursal un paquete de la oferta comercial.
- Realizar el Pago de la contratación de acuerdo al esquema comercial ofertado.
- El cliente podrá elegir entre los diferentes paquetes de servicio de televisión que se ofertan.

- Será forzoso que en la contratación proporcione un número telefónico celular y/o un Correo Electrónico válidos.
- El suscriptor deberá permitir la instalación de su servicio por un técnico instalador de la compañía.
- Si el servicio contratado requiere un Decodificador digital el cliente deberá firmar un comodato de arrendamiento del equipo ya que el decodificador es propiedad de Megacable.
- . • Es responsabilidad del cliente el que el equipo decodificador no se extravié o se dañe por causas de un mal uso.

Un cliente Actual de Internet y/o Telefonía que requiere contratar servicios de televisión requiere:

- Debe estar al corriente de sus pagos, como máximo tener por pagar el mes en curso.
- Contratar con las promociones vigentes en su sucursal un paquete de la oferta comercial.
- Realizar el Pago de la contratación de acuerdo al esquema comercial ofertado.
- El cliente podrá elegir entre los diferentes paquetes de servicio de televisión que se ofertan.
- El suscriptor deberá permitir la instalación de su servicio por un técnico instalador de la compañía.
- Si el servicio contratado requiere un Decodificador digital el cliente deberá firmar un comodato de arrendamiento del equipo ya que el decodificador es propiedad de Megacable.
- . • Es responsabilidad del cliente el que el equipo decodificador no se extravíe o se dañe por causas de un mal uso.

3.- Reconexión y Corte del servicio:

De acuerdo a los ciclos de facturación de cliente si un cliente de Megacable no cubre su mensualidad en su FLP, días posteriores se generará su corte de Servicios Megacable. Para poder tener nuevamente sus servicios el cliente deberá cubrir un monto de Reconexión por los trabajos que genere dicho corte y reconexión, así como el cubrir el adeudo total la fecha de los servicios que tiene contratados.

4.- Suspensión | Cancelación del servicio:

Si el cliente desea cancelar/suspender su servicio de Televisión podrá realizarlo de forma parcial o total con sus demás servicios que provee la compañía, pero debe cubrir el saldo total proporcional a la fecha que requiera hacer esa baja de servicio.